

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-LP-007-2018**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el Secop II, para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS."

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el documento anexo general de especificaciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección se adelantará por la modalidad de "Licitación Pública", según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y se regirá por el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y la subsección 1 de la sección 1 del Capítulo 2 del título 1 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SIETE Y MEDIO (7 ½) MESES**. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el **CONTRATISTA** y el supervisor, previa aprobación de las garantías única y expedición del registro presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El **DISTRITO CAPITAL -SDP-** cuenta con presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$246.000.000,00) M/CTE**, incluido **IVA**, discriminados así:

CONCEPTO	Presupuesto oficial incluido IVA
ITEM 1 – SERVICIO MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$236.633.979
ITEM 2 - REPOSICIÓN, INSTALACION DE PARTES Y ELEMENTOS DE CÓMPUTO	\$ 9.366.021

Por lo anterior, la entrega de las sumas de dinero a que queda obligado el **DISTRITO CAPITAL -SDP-** en virtud del contrato consecuencia de esta convocatoria, se subordina a la siguiente apropiación presupuestal de la vigencia 2018:

CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
No. 423 del 07/06/2018	3-1-2-01-02-00-0000-000	Gastos de Computador	\$246.000.000

NOTA 1: El presupuesto asignado para el proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el **CONTRATISTA** va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.



NOTA 2: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

NOTA 3: El valor ofertado para el ítem 1 “Servicio de mesa de ayuda, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de propiedad de la SDP”, no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial para éste ítem, obtenido del estudio de mercado realizado por la Entidad (\$236.633.979 incluido IVA).

NOTA 4: Si finalizando el plazo de ejecución del contrato se presenta un saldo disponible del ITEM 2, este saldo será trasladado al ITEM 1 si es así requerido en AFO 121 por el supervisor del contrato.

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL: En el presente proceso de contratación le es aplicable el siguiente acuerdo:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000	SI 14 (**)	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$836.008.000	SI 14 (**)	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	SI 14 (**)	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$788.071.000	SI 14 (**)	NO
GUATEMALA	SI	SI A partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad (\$21.874.777)	SI 14 (**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$777.100.000	SI 14 (**)	NO



CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

APLICACIÓN DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

NOTA 1: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes

NOTA 2: En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	13/08/2018	
Publicidad en la web del proyecto del pliego de condiciones	13/08/2018	
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13/08/2018	28/08/2018
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03/09/2018	
Avisos página web	15/08/2018	
	21/08/2018	
Término para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mypimes:	03/09/2018	
Resolución de apertura del proceso	04/09/2018	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo	04/09/2018	
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración al pliego de condiciones.	06/09/2018 10:00 AM	
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	04/09/2018	07/09/2018
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	12/09/2018	
Plazo para expedir adendas	07/09/2018	12/09/2018
Cierre de la licitación pública.	18/09/2018 03:00 PM	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas.	19/09/2018	21/09/2018
Publicación de informe de requisitos habilitantes	21/09/2018	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	24/09/2018	28/09/2018
Plazo máximo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	02/10/2018	
Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria de desierta.	04/10/2018 10:00 AM	
Plazo máximo para publicar la Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta.	09/10/2018	
Plazo máximo para la Celebración del contrato	11/10/2018	
Plazo máximo Registro del contrato	16/10/2018	
Plazo máximo para la Entrega de Garantías a la Entidad	23/10/2018	
Plazo máximo para la Aprobación de las garantías	25/10/2018	
Publicación en el SECOP	Dentro de los 3 hábiles siguientes	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

CONSULTA: Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

OBSERVACIONES: Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE FIJA: 13/08/2018

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**